



Nº 131

Martes 6 de Agosto de 2013

Resolución General Nº 1936

Córdoba, 31 de Julio de 2013

VISTO: El Decreto Nº 707/2002 (B.O. 18-06-2002) modificado por el Decreto Nº 716/2013 (B.O. 11-07-2013), la Resolución del Ministerio de Finanzas Nº 52/2009 y sus modificatorias (B.O.25-03-2009), en especial la modificación implementada por la Resolución Nº 168/2013 (B.O. 01-08-2013) del citado Organismo, la Resolución Normativa Nº 1/2011 y modificatorias (B.O. 06-06-2011) y el nuevo diseño del Formulario F-305,

Y CONSIDERANDO:

QUE a través del Decreto Nº 707/2002 se implementó un Régimen de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicable sobre los importes acreditados en cuentas abiertas en las Entidades Financieras regidas por la Ley Nº 21.526.

QUE el segundo párrafo del Artículo 12 del Decreto Nº 707/2002 modificado por el Decreto Nº 716/2013 habilita a los Contribuyentes a solicitar a la Dirección la aplicación de una Alícuota inferior o la exclusión al Régimen cuando posean saldos a favor en forma permanente.

QUE resulta necesario adaptar el Formulario F-305 debido a los cambios normativos implementados por el Decreto Nº 707/2002 modificado por el Decreto Nº 716/2013 y normas complementarias.

QUE el Ministerio de Finanzas modifica la Resolución Nº 52/2009 a través de la Resolución Nº 168/2013 incorporando como inciso e) del Artículo 4º de la citada norma la posibilidad de incorporar, con una Alícuota diferencial menor, a Contribuyentes con saldo a favor, a fin de evitar que a futuro se mantenga dicho saldo.

QUE con el objetivo de evitar que los Contribuyentes mantengan saldos a favor indefinidamente, la Dirección evaluará la documentación aportada por el contribuyente conjuntamente con la solicitud realizada a través del Formulario F-305 Rev 01 "IMPUESTO

SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN / REDUCCIÓN DE ALÍCUOTA DEL RÉGIMEN DE RECAUDACIÓN - DECRETO 707/2002" y definirá si le corresponde aplicar una Alícuota inferior o la exclusión del Régimen de Recaudación Bancaria.

QUE dicho Formulario se utilizará para solicitar la exclusión o la reducción de Alícuota del Régimen de Recaudación, según corresponda, cualquiera sea la casuística por la cual se deban solicitar.

QUE la Dirección General de Rentas otorgará a dichas constancias un período de vigencia.

QUE el mencionado Formulario se ajusta al requerimiento efectuado por el Sector Operativo respectivo.

POR TODO ELLO, atento las facultades acordadas por los Artículos 17 y 19 del Código Tributario, Ley Nº 6006 - T.O. 2012 y modificatorias,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el nuevo diseño del Formulario F-305 Rev 01 "IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN / REDUCCIÓN DE ALÍCUOTA DEL RÉGIMEN DE RECAUDACIÓN SOBRE ACREDITACIONES BANCARIAS" que se adjunta a la presente. El mismo se ajusta al requerimiento efectuado por el Sector Operativo respectivo y será utilizado para solicitar la exclusión o la reducción de Alícuota correspondiente al Régimen de Recaudación sobre Acreditaciones Bancarias por parte de los Contribuyentes a quienes se les generen en forma permanente saldos a favor por dicho Régimen.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL, PASE a conocimiento de todos los sectores pertinentes y Archívese.

CR. ALEJANDRO G. CARIDAD

DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN / REDUCCIÓN DE ALÍCUOTA DEL RÉGIMEN DE
RECAUDACIÓN SOBRE ACREDITACIONES BANCARIAS.

F-305

Rev. 01

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Apellido y Nombre o Razón Social:

Número de Inscripción:

C.U.I.T.:

Domicilio Tributario:

Teléfono:

Código Postal:

Localidad:

Provincia:

MOTIVOS: (marcar con X)

A) Exclusión	☐	A.1) Cese: __/__/__	B) Reducción de Alicuota	☐	B.1) Saldo a favor
	☐	A.2) Exención (detalle de la Norma) (*)		☐	B.2) Determinación B.I. casos especiales
	☐	A.3) Saldo a favor		☐	B.3) Intermediación
	☐	A.4) Otro (motivo) (*) (*) Aclaración:			

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Código	Rubro - Descripción

Manifiesto por la presente, en carácter de Declaración Jurada, que desarrollo exclusivamente la/s actividad/es detallada/s.

Documentación que se adjunta:

Los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma:

Aclaración y Nº de Documento / Carácter Invocado

CERTIFICACIÓN DE FIRMA:

RESERVADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

La presente constancia se extiende por aplicación del:

A) Exclusión	☐	A.1) Cese al __/__/__	B) Reducción de Alicuota	☐	B.1) Saldo a favor
	☐	A.2) Exención (detalle de la Norma) (*)		☐	B.2) Determinación B.I. casos especiales
	☐	A.3) Saldo a favor		☐	B.3) Intermediación
	☐	A.4) Otro (motivo) (*) (*) Aclaración:			

Período de Vigencia de la Exclusión

Período de Vigencia de la Reducción de Alicuota al ____ %

Desde: __/__/__ Hasta: __/__/__

Desde: __/__/__ Hasta: __/__/__

Fecha de Emisión de la Constancia: __/__/__

Firma y Sello del Responsable

DIRECCIÓN DE RENTAS

"La vigencia de la presente constancia tiene validez siempre que no se modifiquen los datos consignados."